



E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS
SERVICIOS JURÍDICOS
INFORME DE ACTIVIDADES

Código: FO-AA-510-19
Fecha: 22-08-2023
Versión: 01
Páginas: 1

INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO UNO

CONTRATO N. °320 de 2026 Vigencia: DEL 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE JULIO DEL 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MANUELA HURTADO CARDONA
PERIODO: INFORME COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS SIN SUBORDINACION DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	APOYAR TEMPORAL,INDEPENIDEMENTEMENTE Y SIN SUBORDINACION LA EJECUCION DE LOS PROCESOS TECNICOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA ZONA REQUERIDA POR LA E.S.E	EN CADA TURNO O DE ACUERDO AL CUADRO DE TURNOS SE APOYA EN TODOS LOS PROCESOS REQUERIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION.
2	APOYAR TEMPORAL,INDEPENIDEMENTEMENTE Y SIN SUBORDINACIONLA EJECUCION DE LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA DEPENDENCIA REQUERIDA POR LA E.S.E	EN CADA TURNO SE APOYA EN LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES Y ORDENES MEDICAS.
3	DESDE SU PERFIL COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y LAS TAREAS RELACIONADAS CON LAS GESTION GENERAL DE LA ENTIDAD ENFOCADA A LA VENTA Y COBRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS POR LA ENTIDAD.	EN CADA TURNO SE APOYA EN LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERE LA ENTIDAD COMO EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE HISTORIAS,NOTAS DE ENFERMERIA,COBRO DE INSUMOS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS
4	DESDE SU PERFIL COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y TAREAS RELACIONADAS CON LA GESTION GENERAL DE LA ENTIDAD ENFOCADA EN CUMPLIR LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR LA ESE CON LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD O OBLIGACIONES POR LOS ENTES DE CONTROL	EN CADA TURNO SE CUMPLE CON LAS ACTIVIDADES Y TAREAS PACTADAS CON LA ESE PARA ASI CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DRE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS.



E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS

SERVICIOS JURÍDICOS

INFORME DE ACTIVIDADES

Código: FO-AA-510-19

Fecha: 22-08-2023

Versión: 01

Páginas: 1

5	DESDE SU PERFIL COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y TAREAS RELACIONADAS CON LA GESTION REQUERIDA POR LA ESE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD	EN CADA TURNO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA SE APOYA A LAS ACTIVIDADES Y TAREAS Y SE BRINDA UNA BUENA CALIDAD DE SALUD EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION
6	APOYAR TEMPORAL, INDEPENDIENTE Y SIN SUBORDINACION EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE LAS NOTAS DE ENFERMERIA TECNICOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA DEPENDENCIA REQUERIDA POR LA E.S.E	EN CADA TURNO SE REALIZA EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE NOTAS DE ENFERMERIA Y CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN EL SISTEMA.

Manuela Hurtado

MANUELA HURTADO CARDONA

NOMBRE DEL CONTRATISTA

Contratista

C.C: 1.056.123.398

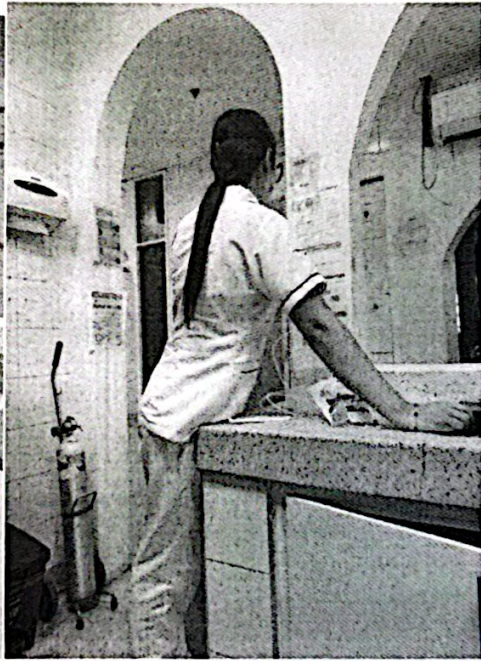
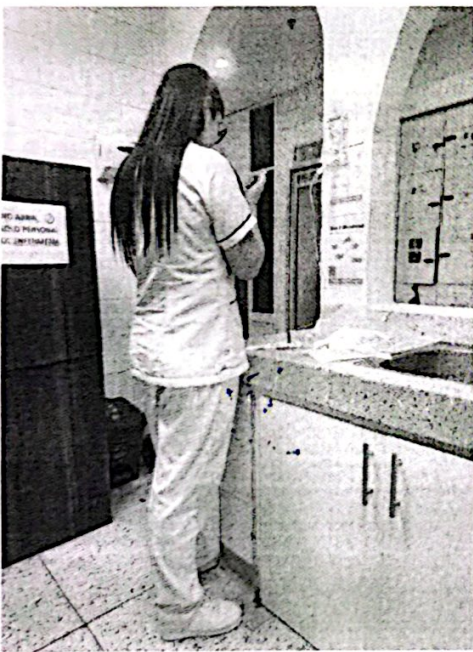
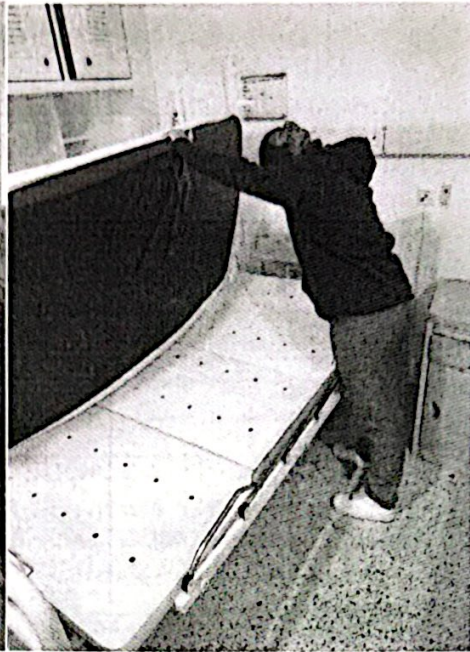
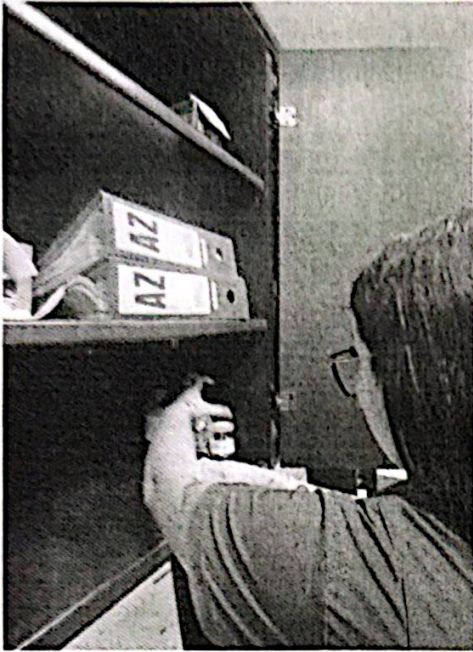
Dr. Carlos Alberto Narvaez T
Médico General
C.C 10.259.029
R.M 15143
Universidad de Caldas

CARLOS ALBERTO NARVAEZ TORRES

NOMBRE DEL SUPERVISOR

Supervisor

C.C: 10.259.029





4	DESDE SU PERFIL COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y TAREAS RELACIONADAS CON LA GESTION GENERAL DE LA ENTIDAD ENFOCADA EN CUMPLIR LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR LA ESE CON LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD O OBLIGACIONES POR LOS ENTES DE CONTROL	EN CADA TURNO EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS ACTIVIDADES Y TAREAS PACTADAS CON LA ESE PARA ASI CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS.
5	DESDE SU PERFIL COMO AUXILIAR DE ENFRMERIA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y TAREAS RELACIONADAS CON LA GESTION REQUERIDA POR LA ESE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD	EN CADA TURNO EL CONTRATISTA COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA APOYA A LAS ACTIVIDADES Y TAREAS, Y BRINDA UNA BUENA CALIDAD DE SALUD EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION
6	APOYAR TEMPORAL INDEPENDIENTE Y SIN SUBORDINACION EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE LAS NOTAS DE ENFERMERIA TECNICOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA DEPENDENCIA REQUERIDA POR LA E.S.E	EN CADA TURNO EL CONTRATISTA REALIZA EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE NOTAS DE ENFERMERIA Y CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN EL SISTEMA.

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL N°	BASE	VALOR	MES COTIZADO
8640705077	1.750.905	541.800	ABRIL

N.º DE ACTA Y/O PAGO REALIZADO	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
01	1.906.000	3.812.000

En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 320 de 2026 y las obligaciones contraídas por el Contratista en dicho proceso contractual. Así mismo avalo el pago a favor de la señora **MANUELA HURTADO CARDONA** identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.056.123.398 por valor de un UN MILLON NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS (\$1.906.000)

Dr. Carlos Alberto Narváez T
Médico General
C.C. 10.259.029
R.M. 15143
Caldas

CARLOS ALBERTO NARVAEZ TORRES
C.C.10.259.029
Supervisor.

Manuela Hurtado
MANUELA HURTADO CARDONA
C.C. 1.056.123.398
Contratista.

CONTRATISTA CUMPLE CON
AREAS PACTADAS CON LA
R CON LAS OBLIGACIONES
ADMINISTRADORAS.



RAZÓN SOCIAL :	MANUELA HURTADO CARDONA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1056123398
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-25
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-26
FECHA DE PAGO:	2026-04-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	8640705077
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8640689094
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42.700	\$ 42.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 541.800	\$ 541.800

Dr. Carlos Alberto Narváez T
Médico General
C.C. 10.459.029
RM. 15143
Universidad de Caldas

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	24/06/2026
----------------------------------	------------

EFFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9640276435 DU: 333171
Cliente: 113237 PLANILLAS AVAL Aportes an
Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi
Fecha: 27/04/2026 11:04:23
PAP: 993053
Nombre: MANUELA
Apellido 1: HORTAÑO
TIPO DE IDENTIFICACION: 8640689094
NUMERO IDENTIFICACION: CEDULA DE
PERIODO: 1056123398
Referencia: 8640689094 Valor: \$541.800,00
202604

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclamacion.

Para reclamaciones presente este
recibo; tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Manizales Caldas Mayo 2026.

Señores:

Hospital Departamental de Villamaría Caldas
Manizales

CERTIFICADO – APLICACIÓN ARTÍCULO 381 E.T. (DEPURACIÓN DE RENTA)

Estoy vinculado(a) a la entidad HOSPITAL SAN ANTONIO VILLAMARIA, mediante contrato por prestación de servicios, y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el **Artículo 383 del Estatuto Tributario** y de la **depuración de la base sometida a retención conforme al Artículo 381 del Estatuto Tributario**, manifiesto que:

Para los pagos que recibo clasificados como **ingresos por honorarios o compensaciones por servicios personales derivados del contrato suscrito con la entidad, no haré uso de costos y deducciones** asociados a tales ingresos (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que en el proceso de depuración y determinación de la base sujeta a retención en la fuente se aplique lo dispuesto en el **Artículo 381 del Estatuto Tributario**, incluyendo las rentas exentas y deducciones procedentes para este tipo de ingresos, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en las normas tributarias vigentes.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí consignada es veraz y que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo **1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016**, modificado por el artículo 9 del **Decreto 2231 de 2023**, razón por la cual procede el tratamiento tributario aquí solicitado.

Atentamente.

Manuela Hurtado Cardona
MANUELA HURTADO CARDONA

CC 1.056.123.398

Contratista